



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 55-2015-FEP-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 55-2015-FEP-UNAH

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(UNAH)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2908/2015

Doctora

Julieta Gonzalina Castellanos Ruiz

Rectora

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Su Oficina

Señora Rectora:

Adjunto encontrará el Informe N° 55-2015-FEP/UNAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Es una institución autónoma que nace en 1847 según lo contemplan sus estatutos originales; su ley orgánica se crea mediante Decreto N° 170 de fecha 31 de mayo de 1973 se establece que la UNAH es autónoma en su triple aspecto docente, administrativo y económico, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuye a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Debe programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña. Su asiento es la ciudad de Tegucigalpa, capital de la República, constituye su objeto de estudio los problemas universales de orden científico y cultural, de estos especialmente, los que atañen a Centro América; y de modo particular, los que conciernen a Honduras.

El objetivo de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es el cultivo de la ciencia, la tecnología, las artes, por medio de las facultades, escuelas, institutos y laboratorios de investigación para la capacitación y el adiestramiento de profesionales y especialistas; así mismo, se dedicará a la difusión de la cultura a través de revistas, libros y por cualquier otro medio que corresponda a la realización de sus fines.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, goza de personería jurídica y el Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la institución con una asignación anual no menor del 6% del presupuesto de ingresos netos de la República, excluyendo los préstamos y donaciones.

A nivel interno, la institución ha establecido los siguientes objetivos conforme a su misión:

1. Contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales;
2. Contribuir a la formación y dignificación del hombre de modo que se desarrollen las potencialidades creadoras de cada ser humano, se fortalezca la sociedad hondureña y se genere un espíritu de solidaridad;
3. Formar profesionales, científicos y técnicos que respondan a las necesidades y problemas del país, y con capacidad para desarrollar y afianzar los valores de nuestra cultura;
4. Difundir los aportes de la UNAH, en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura como contribución a la transformación y bienestar de la sociedad;
5. Contribuir a la integración de la educación nacional en un sistema armónico y coherente;
6. Fomentar la paz y el respeto a los derechos humanos; y,
7. Preservar el patrimonio de los conocimientos humanos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2014, la UNAH preparó su planificación encaminada a dar resultado a 6 objetivos:

- Fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña;
- Formar profesionales del más alto nivel académico cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad;
- Promover el desarrollo, innovar y difundir la investigación científica humanística y tecnológica;
- Fomentar y difundir la identidad nacional, el arte, la ciencia y la cultura en el nivel educativo que le corresponde;
- Fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas laborales, empresariales, así como con las demás que integran la sociedad hondureña; y,
- Contribuir a la transformación de la sociedad hondureña y al desarrollo sostenible de Honduras.

Los objetivos van en concordancia con su marco legal y con sus objetivos estratégicos porque ambos buscan la docencia e investigación para formar profesionales y la prestación de servicios de salud con calidad.

La estructura programática conformada por sus 4 programas es coherente para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así mismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de cada uno de los programas.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014	
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	
NO.	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	PRG01. Actividades Centrales
2	PRG13. Formación Universitaria
3	PRG14. Ayuda Económica para Formación Universitaria e Investigación
4	Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la UNAH para el ejercicio fiscal 2014, fue por 4,221.1 millones de Lempiras, el cual disminuyó en 21% en relación al periodo fiscal 2013, lo que representa un monto de 881.1 millones de Lempiras. Los movimientos más considerables

fueron en los grupos de Bienes Capitalizables, que disminuyó 810.1 millones de Lempiras y el grupo de Servicios Personales aumentó en 271.5 millones de Lempiras.

Las modificaciones presupuestarias fueron por 266.9 millones de Lempiras, se orientó en un 73% al grupo de Gasto Bienes Capitalizables, para construcciones y mejoras de sus instalaciones. El presupuesto vigente fue de 4,488.1 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria fue por 3,468.8 millones de Lempiras, lo que representa 77.3% con respecto al presupuesto vigente. Se observó que dentro del grupo de gasto de Transferencias y Donaciones hubo una sobre ejecución del 6%, relacionado con las becas que se otorgan a los estudiantes según convenio de la universidad con la Secretaría de Salud e Instituto Hondureño de Seguridad Social; así mismo, dentro del grupo Servicio de la Deuda Pública, se presenta una sobre ejecución del 99%, producto de que se registraron gastos denominados *Gastos Devengados y No Registrados* por 203.1 millones de Lempiras, cabe mencionar que el presupuesto vigente para este grupo de gasto estaba asignado al pagó la amortización de la deuda pública a corto plazo por un valor de 102.0 millones de Lempiras, sin embargo, este no presenta ejecución. Para lo anterior no se adjuntaron notas explicativas.

El comportamiento de acuerdo al grupo del gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	3,055,842,034.00	3,089,015,968.51	2,543,429,627.55	73.3%	82%
Servicios No Personales	287,484,503.88	294,820,679.17	204,905,007.99	5.9%	70%
Materiales y Suministros	64,478,539.00	103,904,171.10	40,428,234.58	1.2%	39%
Bienes Capitalizables	558,348,906.60	753,642,186.20	324,268,810.92	9.3%	43%
Transferencias y Donaciones	147,024,122.00	144,761,682.85	152,737,370.41	4.4%	106%
Servicio de la Deuda Publica	108,000,000.00	102,000,000.00	203,064,367.40	5.9%	199%
TOTALES	4,221,178,105.48	4,488,144,687.83	3,468,833,418.85	100%	77.3%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

Dado que las actividades de la universidad están orientadas a la formación de profesionales que requiere el país, destinó su presupuesto al gasto corriente. El gasto de capital fue de 15.2% representado por proyectos de infraestructura (construcción y mejoramiento) en los diferentes centros universitarios en el país.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	3,632,502,501.63	2,941,500,240.53	84.8%
Gasto de Capital	855,642,186.20	527,333,178.32	15.2%
TOTAL	4,488,144,687.83	3,468,833,418.85	100%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

El monto no ejecutado por la institución fue de 1,019.3 millones de Lempiras. Al comparar los reportes de la UNAH y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), a la fecha de la evaluación, se detectó que existen diferencias: no coinciden las cantidades del presupuesto aprobado, vigente y su ejecución.; ante tales situaciones las autoridades de la institución no remitieron las notas explicativas.

CUADRO COMPARATIVO			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Reportado por la UNAH	4,221,178,105.48	4,488,144,687.83	3,468,833,418.85
SIAFI	5,120,492,211.00	5,120,492,211.00	4,225,023,527.59
Diferencia	-899,314,105.52	-632,347,523.17	-756,190,108.74

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de la UNAH, al 31 de diciembre de 2014, en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos, permite calificarla como aceptable, debido a lo siguiente:

- La solvencia financiera fue positiva, representada por un excedente del periodo de 79.4 millones de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2014	2013
Prueba del Ácido	0.5	0.5
Endeudamiento Total	16.5%	16.6%
Equilibrio Financiero	112.4%	114.7%
Solvencia Financiera	102.1%	85.5%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

- Reflejó equilibrio financiero positivo, ya que sus ingresos totales cubrieron sus gastos.

- El endeudamiento fue de 591.8 millones de Lempiras, relacionado en un 66% con Aportaciones y Retenciones por Pagar en 390.4 millones de Lempiras.
- Dispone únicamente de 50 centavos por cada Lempira que adeuda a corto plazo, ya que sus activos corrientes son de 318.7 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 591. millones de Lempiras.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Universidad Nacional de Autónoma de Honduras, ejecutó su plan operativo anual en 116% y ejecutó su presupuesto de egresos en 77.3% con relación a los resultados producidos.

Para el cálculo del promedio de ejecución física-financiera no se consideró el programa 15, Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios), ya que el detalle de actividades y resultados alcanzados y planificados se encuentran enmarcados y programados por el Hospital Escuela Universitario, y las autoridades de este hospital no remitieron los resultados correspondientes. Tampoco se consideró el programa Actividades Centrales, pues, se considera un apoyo administrativo para los demás programas y porque no se le atribuyen resultados físicos.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS					
NO.	RESULTADO	INDICADOR	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN
1	Graduados en el nivel tecnico, grado y postgrado de la comunidad universitaria	Graduado	5600	4794	86%
2	Investigaciones científicas generadas en trece temas prioritarios	Investigaciones	100%	100%	100%
1	Becas para la formación universitaria	Becas	100%	180%	180%
2	Becas para el desarrollo de la investigación	Becas	100%	100%	100%
					116%

Fuente: elaboración propia con datos del UNAH

El programa 14 *Ayuda Económica para Formación Universitaria e Investigaciones*, otorga becas a los mejores alumnos con el fin de enviarlos a estudiar al extranjero y que regresen a Honduras para formar parte del relevo generacional en la docencia; tuvo una sobre ejecución física del 180%.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Universidad Nacional de Autónoma de Honduras, ejecutó su plan operativo anual en 116% y ejecutó su presupuesto de egresos en 77.3%, con relación a los resultados producidos. Situación que no permite emitir una calificación de su gestión, pues, estos resultados no presentan coherencia en el cumplimiento (ejecución) físico-financiero.

Para el cálculo del promedio de ejecución física-financiera no se consideró el programa 15 Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios), que sería ejecutado por el Hospital Escuela Universitario, y las autoridades de este hospital no remitieron los resultados correspondientes. Tampoco se consideró el programa Actividades Centrales, pues, se considera un apoyo administrativo para los demás programas y porque no se le atribuyen resultados físicos.

2. El plan operativo anual presenta concordancia con su marco legal y la estructura de sus 4 programas contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la institución; asimismo, los resultados formulados contribuyen al logro de las funciones de cada una de sus actividades.
3. El programa *14 Ayuda Económica para Formación Universitaria e Investigaciones*, otorga becas a los mejores alumnos de excelencia académica para enviarlos a estudiar al extranjero. Obtuvo una sobre ejecución física del 80%.
4. El presupuesto aprobado a la Universidad Nacional de Autónoma de Honduras para el ejercicio fiscal 2014, fue por 4,221.1 millones de Lempiras, mismo que se amplió a 4,488.1 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria fue por 3,468.8 millones de Lempiras, equivalente al 77.3% con respecto al monto definitivo.
5. Se observó sobre ejecuciones en los grupos de gasto Transferencias y Donaciones y en el Servicio de la Deuda Pública, en este último, no se ejecutó el presupuesto asignado al pago la amortización de la deuda pública a corto plazo por un valor de 102.0 millones de Lempiras, en su lugar se registraron gastos denominados *Gastos Devengados y No Registrados* por 203.1 millones de Lempiras; para lo cual las autoridades no remitieron las explicaciones correspondientes.
6. Entre los reportes internos de la UNAH y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), a la fecha de la evaluación, no coinciden las cantidades del presupuesto aprobado, vigente y su ejecutado.
7. La situación financiera de la UNAH al 31 de diciembre de 2014 en aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos y en comparación con el ejercicio 2013, fue aceptable, pues, aunque cuenta únicamente con 50 centavos por cada Lempira que adeuda, solo tiene comprometido el 16.5% de sus activos, relacionado con Aportes y Retenciones por pagar; asimismo, obtuvo equilibrio financiero positivo y un excedente del período de 79.4 millones de Lempiras.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

A la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que instruya:

1. Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, para que, en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras, y de acuerdo a las causas detectadas (por la misma institución) que provocaron las sobre y bajas ejecuciones en el plan operativo institucional, procedan a elaborar un plan de acción conteniendo las medidas necesarias para fortalecer los controles en el proceso de planificación y, de esta forma, en próximos ejercicios fiscales, se realicen en su totalidad las metas o resultados previstos. Además, remitir la información completa de todos los resultados que conforman su estructura programática.
2. Al Jefe de la Unidad de Administración, para que elabore un informe de las causas que incidieron en la baja ejecución del presupuesto, así como las sobre ejecuciones en los grupos de gasto, y las diferencias en los saldos presupuestarios entre los reportes internos de la Universidad y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), y sobre ello, incorporarlas dentro de los riesgos a tener en cuenta como parte de la definición de la gestión de los mismos, buscando que en cada período fiscal se ejecuten los recursos asignados.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2015